REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 06 NOV 2018

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	CUSTODIA MARTÍNEZ DE PULIDO
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y OTRO.
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00199-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, obra a folio102, solicitud del abogado Fabio Rojas Rojas, quien actúa en calidad de apoderado de la demandada Alcira Linares Pacheco, su petición consiste, en cambiar la fecha de la audiencia programada para el 13 de diciembre de 2018, en razón a que tiene programado un viaje a Sídney–Australia, y tiene fijado para salir de Bogotá el 11 de diciembre de 2018, hacia Santiago de Chile y luego partir el 14 de del mismo mes de Chile para Sídney, con regreso a Colombia el 9 de enero de 2019, anexa copia de los tiquetes.

El Despacho, encuentra justificada la solicitud, por consiguiente, se accederá a la misma y se procederá a cancelar la audiencia y fijar una nueva fecha para su realización.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 13 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día **25 DE ENERO DE 2019 HORA: 2:00 P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LIGETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 058 07 NOV 2018

EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
Secretaria

Exped: 50-001-33-33-002-2017-00199-00
Ref: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
y.